



ASPECTOS GENERALES



El estado fenológico dominante en la provincia es "A" (Cápsulas abiertas). Se estima esté recolectada algo más del 95 % de la superficie. Las lluvias de la última semana han paralizado la normal recolección del cultivo, quedando aún por cosechar las parcelas de siembra más tardía. En general, los rendimientos medios obtenidos son inferiores a los de la anterior campaña.

La **temperatura** media ha estado esta semana (del 19 al 25 de octubre) en torno a los 17-19 °C, siendo la media de las máximas de 21-23 °C, y la media de las mínimas de 13-15 °C. Se han registrado lluvias importantes esta semana, entre 39 y 46 mm de aqua de lluvia, según zona.

Para la **próxima semana**, las temperaturas máximas van a estar entre los 18 °C y los 22 °C. Las mínimas van a oscilar entre 12 °C y 18 °C. El viento soplará flojo de componente variable, esperándose lluvias para la semana que viene.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra Revista digital RAIF, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- > Consultar informes fitosanitarios anteriores.
- > Consultar el Manual de campo RAIF del cultivo de algodón.
- Peal Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. El presente R.D. tiene como objeto: establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos. (Ampliar información).
- Elas personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el Decreto 96/2016, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (Ampliar información)
- Para consultar información sobre la Producción Integrada en Andalucía y acceder al programa de gestión TRIANA acceda a través de este apartado.





- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón. (Descargar aquí).
- > Acceda al VISOR RAIF si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas autorizadas en Producción Integrada de algodón. La Orden de 04 de abril de 2023 modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.
- > Consultar en el **Registro de Productos Fitosanitarios** del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo del algodón.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la Gestión Integrada de Plagas y las Guías de Cultivos disponibles.



